

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

45 (50) año.

20 de Enero de 1902.

Núm. 1.593.

EL NUDO GORDIANO EN VETERINARIA (1)

II

He aquí copiado de nuestro proyecto la parte dispositiva sobre la creación de Peritos herradores; después haremos algunas reflexiones en forma de consejos para nuestros queridos compañeros de profesión, y dice así:

«ENSEÑANZA PRIVADA

»(B)—*Estudios Veterinarios de aplicación para Peritos herradores*

Cursos ó años.	MATERIAS QUE COMPRENDE CADA CURSO Ó AÑO
1.º	Historia del herrado y nociones de anatomía y fisiología del <i>pie</i> .—Mecanismo del herrado en frío en los solípedos y ganado vacuno.
2.º	Nociones de higiene y reglas científicas aplicadas al herrado.—Mecanismo del herrado higiénico por el método a fuego.
3.º	Del forjado higiénico y reglas para su ejecución. Mecanismo del forjado de las herraduras higiénicas.
4.º	Nociones de patología y de cirugía propios del arte de herrar.—Mecanismo del herrado y forjado quirúrgico.

»ORDEN DE LA ENSEÑANZA PRIVADA PARA PERITOS HERRADORES

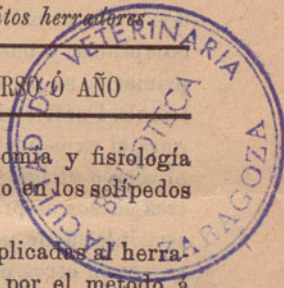
»Los estudios Veterinarios de aplicación á Peritos herradores se harán



D. MARTÍN NÚÑEZ.

(Catedrático honorario de Veterinaria.)

(1) Véase el número anterior.



bajo la dirección de Veterinarios de clase superior que estén establecidos ó para los aspirantes que estén exentos del servicio activo del ejército y con los Veterinarios militares para los herradores del ejército, sean ó no soldados, pero que estén ocupando plaza en los regimientos con arreglo á sus ordenanzas.

»Esta enseñanza se dará en cuatro cursos de doce meses cada uno, en los que se estudiará y practicará las materias y por el orden que anteriormente quedan señaladas y más extensamente se pondrá en los programas.

»*Matriculas.*—Serán oficiales en cualquiera de las Escuelas de la profesión, abonando ocho pesetas por curso en un solo plazo y en la forma usual. Estará abierta la matrícula por todo el mes de Septiembre y podrá hacerse su traslado como en la enseñanza oficial.

»Para ser matriculado en el primer curso, es preciso acreditar con documentos legales que se poseen todos los conocimientos comprendidos en la primera enseñanza elemental completa, si tiene quince años cumplidos, y buena conducta. En defecto del certificado de instrucción primaria, se presentará el aspirante en la Escuela en que pida la matrícula á sufrir el examen correspondiente. En el primer caso, se entregará el expediente por medio de un encargado, ó bien se mandará por el correo dirigido al Director.—Para poderse matricular en los otros tres cursos es preciso acreditar con *certificado* del Veterinario instructor, informado por el Alcalde y Subdelegados respectivos, en unos casos, y en otros por el Jefe del cuerpo militar, que se ha recibido la enseñanza del curso al que corresponde la matrícula por todo él, ó cuando menos por diez meses, con notable aprovechamiento teórica y práctica en las materias que corresponde, y que la conducta observada ha sido buena. El Secretario de la Escuela, luego que reciba dicho documento, pedirá las acordadas y, en su consecuencia, por decreto del Director, y llenadas las demás formalidades, devolverá al interesado, por el mismo conducto que lo recibiera la mitad del papel de pagos y la papeleta de matrícula.—El alumno que no se conformase con la calificación que de él hubiera hecho su Maestro ó no pudiera presentar la certificación en los términos fijados, le queda el recurso de presentarse á ser examinado como de enseñanza libre; pero siempre acreditará haber estado con Veterinarios instructores por lo menos diez meses.

»*Reválida.*—El aspirante que tenga aprobado el último curso en enseñanza privada podrá pedir este examen en la época en que funcionen los tribunales para la reválida de enseñanza oficial, el cual ha de verificar en la Escuela donde conste la última matrícula.—Los ejercicios serán dos, uno teórico y el otro práctico; en el teórico, se comprenderá las materias que quedan señaladas para los grupos, y el práctico

consistirá en forjar una herradura y colocarla por el método á fuego en el casco de un solípedo vivo y poner un callo en un buey. El suspenso en el primer ejercicio no podrá pasar al segundo ni repetir el examen hasta pasados seis meses.

»Los derechos por la licencia de Perito herrador serán de 250 pesetas.

»Los Peritos herradores están autorizados para ejercer el herrado en todos los dominios españoles en establecimientos con matrícula de subsidio. No podrán curar ni tratar otras enfermedades que las alteraciones denominadas accidentes inmediatos del herrado, las que estarán designadas en los programas. En toda licencia de Perito herrador irá puesta la cláusula de que éstos serán practicantes de los Veterinarios que asistan á los ganados que aquéllos hierren sin llevar remuneración alguna.»

MARTÍN NÚÑEZ.

(Catedrático honorario de Veterinaria.)

QUIMICA APLICADA Á LA INSPECCIÓN DE CARNES ⁽¹⁾

II

Se ha notado la incorporación á la carne de salchichón de una gran cantidad (67 por 100) de cola de pasta fuchsinada. Ello es evidente que, en este fraude, el almidón es tan fácil de demostrar como la fuchsin que le colora. Los restos de carne han sido algunas veces teñidos por la cochinilla amoniacal. Otras, el azafrán ha servido para colorear las salazones y los salchichones insuficientemente ahumados.

Una falsificación sin peligro para el consumidor y muy lucrativa para el fabricante, consiste en la adición de féculas á los salchichones. La incorporación de pequeñas cantidades de harina ó de fécula es tolerada; en razón, sin duda, de esta costumbre, es que los «tocineros pueden sazonar sus obras con tales especias y otros ingredientes necesarios, puesto que todas ellas son salubres y no dañosas». Pero cuando la carne de salchichón está adicionada con el 10 y hasta el 30 por 100 de feculentos, es bien evidente que hay falsificación y que el Código penal y la ley deben ser aplicables. Las salchichas cocidas con ó sin ajo, son con frecuencia falsificadas por este procedimiento, que permite además la incorporación de mucha agua bajo forma de engrudo.

El agua iodada ó la solución iodo-iodurada permite descubrir las

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

huellas del almidón por la coloración azul que da en frío, coloración que desaparece en caliente y reaparece enseguida por el enfriamiento, si la acción del color no ha durado mucho tiempo. El examen microscópico, con ó sin luz polarizada, da preciosas indicaciones y permite también diagnosticar la especie vegetal á la cual conviene relacionar los granos de almidón. La intensidad de la coloración de ioduro, de almidón formado, da ya algunas vagas indicaciones sobre la abundancia de los feculentos; la cantidad de fécula que resta adherente á la mano del mortero ó almirez durante la trituración del salchichón habla en el mismo sentido. El contenido exacto en almidón es observado por el análisis cuantitativo; se fija el azúcar reductor que ha tomado nacimiento por la acción de un ácido mineral diluído. Para hacer esto, se emplea el licor de Fehling y se corrigen los resultados, teniendo en cuenta la diferencia que existe entre los poderes reductores del glucoso y del maltoso.

Cuando el *salchichón* contiene miga de pan se demuestra con bastante facilidad su existencia; la miga de pan queda algún tiempo en suspensión en el agua que sirve para diluir el contenido del trozo analizado.

La falsificación de los salchichones por el empleo de primeras materias averiadas constituye un verdadero peligro para la salud pública.

Los materiales descompuestos son tratados de tal modo que se les quita su mal gusto. Las carnes pasadas se someten á la ebullición, espumadas, quebrantadas y picadas con aromas, y algunas veces ahumadas para ocultar la acritud que posee siempre un salchichón así fabricado. Algunos fabricantes utilizan las recetas suministradas por los libros especiales; se entregan á una serie de manipulaciones que terminan por la supresión del mal gusto que poseen las carnes que emplean. De aquí resulta que muchas de las salchichas y no pocos salchichones contienen sustancias tóxicas activas adheridas á las ptomainas y á las toxinas microbianas. En estos casos la averiguación del fraude es con frecuencia difícil. La información suministra ordinariamente preciosas indicaciones, que corroboran el análisis bacteriológico y el examen de las propiedades organolécticas del salchichón.

Las carnes destinadas á la destrucción en el descuartizado son algunas veces desviadas de su verdadero destino y van á alimentar las fábricas de salchichones. En el Norte de Francia había un descuartizador de conciencia, que rehusaba para las industrias belgas la venta de los cadáveres que entraban en su establecimiento, á pesar de los precios muy remuneradores que le proporcionaban. En Bruselas los salchichones de Bolonia se fabrican muchas veces con carne de los caba-

llos muertos de cualquier enfermedad (1). En Reims se ha descubierto igual falsificación por el servicio de Inspección de substancias alimenticias.

DR. PEDRO MARTÍNEZ DE ANGUIANO.

(Director y Catedrático honorario de la Escuela de Zaragoza.)

LA GLOSOPEDA EN LA PROVINCIA DE SORIA

Memoria elevada al Ilmo. Sr. Director general de Agricultura, por D. Dalmacio García é Izcara, Catedrático en la Escuela de Veterinaria y Delegado especial de dicha Dirección (2).

SÍNTOMAS.—La epizootia de glosopeda reinante en la provincia de Soria ha invadido á las especies bovina, ovina, caprina y porcina, afectando en todas ellas, ya la forma benigna, ya la forma grave, con variadas ó diversas complicaciones. Por esta razón es preciso exponer aquí, aunque muy someramente, la sintomatología de la fiebre aftosa en cada una de las especies atacadas, teniendo en cuenta las diferentes formas que ha revestido en cada una de ellas.

SÍNTOMAS EN EL GANADO VACUNO.—*Forma benigna*.—Después de un período de incubación que, en los casos en que fué posible comprobarlo, oscilaba entre dos y cuatro días, la enfermedad anunciábase por disminución del apetito, tristeza, irregularidad en la rumia y aumento de temperatura en la piel y en los cuernos. El hocico poníase ardoroso, y en algunas reses seco; disminuía la secreción de la leche en las vacas que lactaban, y en todas la temperatura orgánica, tomada en el recto ó en la vulva, ascendía á 39,5° á 40°, y en algunos casos, si bien muy contados, á 40,5°. El pulso y la respiración eran frecuentes. A estos síntomas generales seguían el babeo y la cojera, como precursores de la localización bucal y digital de la erupción. En las vacas lecheras y en las que estaban criando, no era raro notar rubicundez y tumefacción en las mamas, lo cual indicaba la aparición del brote flictenoide en ellas.

Localización bucal.—Si al hacerse manifiesto el síntoma babeo se reconocía con cuidado la cavidad bucal, notábase que su mucosa aparecía sembrada de manchas equimóticas con tumefacción y dolor en las zonas equimosadas, efecto de lo cual, los enfermos encontraban dificultad en la aprehensión de los alimentos, movían anormalmente la lengua

(1) El salchichón de Bolonia se dice que se fabrica con carne de caballo, mulo y asno, sanos ó muertos de cualquier enfermedad.—DR. M. DE A.

(2) Véase el número anterior de esta Revista.

y los labios y rechinaban los dientes alguna vez que otra. Veinticuatro ó cuarenta y ocho horas después, el epitelio de las manchas equimosadas palidecía; entre él y el dermis de la mucosa formábase una serosidad clara y viscosa, y á medida que aumentaba en cantidad hacía elevarse la capa epitelial, dando motivo á la formación de las flictenas ó ampollas típicas de la epizootia.

El brote flictenoide se marcaba perfectamente en la punta y cara dorsal de la lengua, en el borde periférico del rodete cartilaginoso de la mandíbula superior, y en la inferior, inmediatamente por encima de los dientes incisivos. El labio superior, el hocico y los hollares también han sido asiento del brote vesicular. A medida que las flictenas evolucionaban, aumentábase el babeo, llegando en algunas reses á fluir formando chorro continuo; la aprehensión de los alimentos se hacía más dificultosa, y los animales movían la lengua con frecuencia á causa de las molestias que sentían en la boca.

Las flictenas duraban poco tiempo como tales ampollas, pues aparte de que la membrana se reblandecía y adelgazaba poco á poco hasta abrirse espontáneamente, los movimientos de la lengua, el roce de los alimentos, y aun más, el del hisopo con que se limpiaba la boca, contribuían eficazmente á la ruptura de las ampollas. Sucedido esto, quedaban en el sitio de las vesículas porciones de membrana mucosa necrosada que no tardaban en eliminarse, dejando al descubierto las aftas ó llagas superficiales cubiertas de granulaciones celulo-vasculares, de color rojo subido.

Durante la dehiscencia ó rotura de las flictenas, la saliva se hacía más viscosa, fluía de la boca mezclada con detritus membranosos y formando como gruesos hilos. Los animales movían la lengua casi continuamente, costándoles mucho trabajo abrir la boca cuando el brote había sido demasiado grande. La cicatrización de las aftas era bastante fácil, notándose que, á medida que se iba verificando, reaparecía la normalidad de los actos funcionales alterados; esto es, desaparecía el babeo poco á poco, la aprehensión, masticación y deglución de los alimentos hacíase cada vez con menor esfuerzo; la rumiación se regularizaba, restableciéndose también la secreción láctea.

Con los colutorios antisépticos y astringentes, usados con la necesaria frecuencia, no se ha dado un solo caso de persistencia de las aftas. De los doce á los quince días la cicatrización era completa. En algunos casos, aunque muy poco frecuentes, puede comprobar el desarrollo de flictenas en la entrada de las cavidades nasales, pudiendo suponer que toda la pituitaria estaría invadida, dado el moco abundante que el animal arrojaba y por la dificultad en la respiración.

(Continuará.)

ESTUDIOS DE PATOLOGÍA COMPARADA ⁽¹⁾

Una conferencia en la Escuela de Veterinaria compostelana, sobre el tema «Rasgos generales de las cojeras». —Diagnóstico y pronóstico de las mismas.

II

Y aprovechemos el anterior concepto para formular las siguientes preguntas: ¿Cómo podréis vosotros pronosticar en un caso de *cojera* si no os penetráis de que en las distensiones ligamentosas de las articulaciones se produjo por acción mecánica un estado congestivo, una inflamación formal (artritis), incluso si surgió alguna pequeña hemorragia de índole traumática? ¿Cabe, hay posibilidad de que con un examen ligero —al estilo de algún *sintomatólogo*— podráis de primera intención decir que el *esguince* interesó exclusivamente los ligamentos funiculares, el capsular, ó si la génesis fué tan violenta que repercutieron sus efectos sobre la misma membrana sinovial articular, desarrollándose la *sinovialitis* con todas sus consecuencias?

Y en el supuesto de que se declarase una *artritis* acompañada ó no de *sinovialitis traumática*, ¿podréis asegurarme, por el simple examen superficial *macroscópico*, si se hallará sostenida y hasta protegida la *cojera* por la existencia de un estado reumatoide, y si ese reuma es poliarticular con todas ó con muchísimas probabilidades, por no decir seguridades, de ser de índole infecciosa? Más aún. ¿No recordáis que el *osteoma juanete*—sobre el que tanto se ha discutido y de cuya existencia en ocasiones respondo—el *clavo simple* y el *pasado*, la *sobremano* y el *sobrepie*, tan oscuros se le presentan al práctico en ocasiones mil, que ni aun con los más severos y concienzudos diagnósticos diferenciales logramos en uno ni en dos días formar un diagnóstico completo?

Ahora comprenderéis, queridos discípulos, que procediendo con ligereza en estos casos, difíciles de suyo, hay muchas probabilidades de equivocarse, y á cuánto nos exponemos y qué lamentables consecuencias no surgen con estas sensibles equivocaciones. ¡Cómo se resiente nuestro prestigio profesional en un asunto que por el hecho de hallarse sus resultados á la vista parece que todo el mundo se halla autorizado para juzgar, señalando si la *cojera* es de *arriba*, de *abajo* ó del *medio*!!...

Debéis, por consiguiente, aseguraros hasta la convicción de lo que os voy á significar.

1.º, del sitio que ocupa la *cojera*; 2.º, de su intensidad; 3.º, de la extensión que adquiera, y 4.º, de su naturaleza, incluyendo en esta última circunstancia, no solamente si la alteración que sostiene la

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

cojera es de índole congestiva ó inflamatoria, si se debe á la existencia de furúnculos, de neoplasmas, etc., interarticulares ó interligamentosos ó tendinosos, sino asegurándose, por último, si se encuentra ligada, ó cuando menos auxiliada por un estado general, como acontece con aquellas que son de índole reumática poliarticular.

Es indudable que para asegurarse de todas estas condiciones es forzoso, necesario formar diagnósticos *diferenciales* ó por exclusión, hechos los cuales os encontraréis en condiciones de pronosticar con acierto formulando indicaciones científicas.

Ya que os hablo del diagnóstico diferencial de las *cojeras* (mejor estaría dicho de las alteraciones que las sostienen), permitidme que discurra por breves momentos sobre un *juicio* que no pocas veces se hace con grandes probabilidades de error. Como también he de lamentarme, para que no incurráis en el defecto inserio de la vanidad, de las pretensiones observadas por mí en algunos prácticos al hacerse cargo de animales *cojos*, asegurando éxitos en curaciones bien problemáticas en muchas ocasiones.

Yo entiendo que nunca debe garantizarse en absoluto el éxito de un método curativo empleado en enfermedades de alguna gravedad, y tratándose de las que sostienen las *cojeras* muchísimo menos. En el primer caso, porque jamás nos hallamos libres de que surja una complicación que comprometa ó dé al traste con la vida del enfermo—resultados frecuentes en los reumas poliarticulares del potro—y en el segundo, porque aun aquellas al parecer más conocidas y de menos importancia proporcionan muchísimas molestias, no pocos disgustos y se hacen en ocasiones tan rebeldes que si no comprometen la vida del enfermo se prolonga tanto la alteración que es preferible expropiar el animal ó sacrificarle, sacando el mayor partido posible de sus carnes y de sus pieles si se trata de los ganados que, como el vacuno, lanar y cabrío, se dedican al abasto público, ya que en España no existen establecimientos, como en Francia, de hipofagia.

Y bien, señores, ¿qué circunstancias influyen en la gravedad mayor ó menor que pueden adquirir las *cojeras* y por ende en el pronóstico de las mismas? Muy esencial es la resolución de la anterior pregunta, porque lleva en sí una multitud de circunstancias muy dignas de tenerse en cuenta.

Partamos ya del hecho, fecundísimo en deducciones, de que toda *cojera* sostenida por un estado inflamatorio, complicada ó no con algún derrame sanguíneo interarticular ó acompañándose de alteración sinovial, será siempre más grave que cuando se debe á un proceso congestivo. Mayor gravedad alcanzará cuando se complique con una *sinovialitis*, y más aún si ésta presenta carácter reumático, y que á mayor abundamiento tiene todas las condiciones de una alteración de índole crónica.

Podemos ir todavía más allá. Suponeros que la claudicación hállese sostenida por la presencia de un osteoma interarticular, que rozando sobre la cápsula ó membrana sinovial produce una hidartrosis y que aquel tumor huesoso aumenta de volumen con toda rapidez, hiere el ligamento capsular, la membrana sinovial y que, por una de esas probables coincidencias incidentales é imprevistas, obra una causa mecánica que motiva lesión sobre la piel que cubre aquellas articulaciones y se produce la fístula sinovial articular. ¡Qué de complicaciones no surgen! ¡Qué de dificultades no encontramos en el tratamiento y qué de dudas y recelos no nos asedian cuando los dueños de los animales enfermos, preocupados con la defensa de sus legítimos y quizá mermados intereses, nos hacen estas ó parecidas preguntas: ¿sanará el caballo, ó la mula, ó el pollino? ¿Podré contar con que me quede sano para que me preste el servicio del tiro pesado, de la carga, de la carrera, etc., etc.? ¿Tardará mucho en ponerse bien para que no me cause tantas estancias que me suponen 2 pesetas ó 1,50 diarias?

Por estas y por otras razones que dejo á vuestra ya completa preparación que adquiristeis en patología general y por temor á lastimar vuestro recto criterio científico, sintetizaré el asunto pronóstico á las siguientes reglas generales, cuyas reglas haré surgir, las fundamentaré sobre el juicio diagnóstico ó, lo que es lo mismo, en el *conocimiento exacto del sitio, naturaleza, intensidad y extensión de la dolencia*.

Ahora bien, mis queridos discípulos, si el *proceso morbo* causante de las *cojeras* radica en una articulación que, como la del carpo, la coxo-femoral, la escápulo-humeral y otras, tienen gran representación fisiológica en el ser organizado, repercuten sobre ellas enérgicas reacciones y tracciones y á las mismas se dirige una resultante mecánica de gran potencia, que si me permitís, la representaré por lo que pudiéramos llamar *muchos caballos de vapor*; el *pronóstico* que en este caso hagamos será más grave que en el caso contrario, simplemente por tratarse del sitio donde radica el *mal*, y á cuyo sitio podríamos llamarle de mayor peligro.

Fijémonos en la *naturaleza*. Si la enfermedad que sostiene el síntoma *cojera* es de naturaleza ó de índole congestiva, no será nunca el pronóstico tan grave como cuando se deba á una inflamación formal propiamente dicha ó de las mal llamadas específicas. Las artritis, sinovialitis, tendónitis indicarán mayor gravedad que las hiperhemias de los órganos respectivos, como también el pronóstico será más grave si concurre la circunstancia de que aquellas alteraciones, con particularidad las *artritis* y *sinovialitis*, tienen el carácter reumático.

TIBURCIO ALARCÓN.

(Director y Catedrático de la Escuela de Santiago.)



REVISTA DE FÍSICA COMPARADA

El canto de los insectos.

II Y ÚLTIMO

Según la intensidad del frotamiento de los élitros pueden producir sonidos más fuertes ó suaves. Son aptos asimismo para practicar la *ventriloquía*. Es fácil comprobar el hecho curioso de que los grillos que habitan en una pradera cantan todos á la vez, dejando oír sus *cris-cris* el mismo espacio de tiempo y haciendo coincidir también los períodos de silencio que los separan; estos hechos prueban que estos ortópteros se entienden perfectamente, sin cuyo requisito no cantarían al unísono.

Como rey de los cantores entomológicos el grillo tiene un rival en la cigarra, más célebre que él á este respecto. Los griegos tenían su canto en gran estima; Homero y Anacreonte la han cantado en verso, Platón en prosa. Es como todo el mundo sabe un canto sostenido, sobre todo en los días calurosos, que se hace monótono por su uniformidad y hasta insoportable por su duración.

Basados sobre los mismos principios, los aparatos estridulantes de las cigarras difieren, sin embargo, en cuanto á los detalles, de una especie á otra. Examinando el pecho del macho encuéntranse los *opérculos*, una vasta cavidad, la *capilla*. La reunión de las dos capillas constituye la *iglesia*. Cada capilla está limitada por una película. Todo este aparato no sirve directamente para la producción del sonido y su papel *principal es modificar la intensidad*.

El aparato sonoro propiamente dicho, es el más difícil de describir; consta, dicho sumariamente, de la *ventana*, que da acceso á una *cámara sonora*, en el interior de la que hay una membrana encuadrada por algunas nerviaciones; además, pequeños musculitos que se contraen y se relajan alternativamente haciendo vibrar la membrana.

Los opérculos son inmóviles. El animal los abre ó los cierra elevando ó bajando el abdomen. Cuando el vientre baja, los opérculos cierran exactamente las capillas así como las ventanas de las cámaras sonoras. El sonido es entonces débil, sordo. Cuando el vientre se eleva, las capillas se abren, las ventanas quedan libres y el sonido adquiere toda su intensidad. El canto es continuo frecuentemente, pero siempre con alternativas de *crescendo* y *decrecendo*. Comienza á las seis ó las siete de la mañana y no cesa la orquesta hasta las ocho de la tarde, ó sea el crepúsculo; pero si el cielo está cubierto, si el viento sopla muy frío, la cigarra se calla.

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

Después de los príncipes del canto que acabamos de recorrer, es preciso citar otros más modestos que no hacen generalmente entender más que un ruido poco interesante. De este número son los *capricornes*, los *lenca*, los *donacia*, que frotan el borde posterior del protórax sobre el pedúnculo del mesotórax cubierto de estrias transversales. Los *ne-cróforos*, los *geotrupos*, ciertas *mariposas*, etc., hacen también sentir estridulaciones.

Y para terminar, porque este artículo va haciéndose un tanto largo, diremos algo á propósito de la mosca doméstica.

Produce tres sonidos diferentes. El sonido más bajo es producido por las vibraciones de las alas y los balancines en movimiento. Si capturamos una mosca é inmovilizamos estos dos órganos, todavía percibiremos un segundo sonido más bajo que el precedente. Examinando en este momento los anillos del abdomen, se les vé frotarse los unos contra los otros convulsivamente. Evidentemente se debe á este frotamiento el segundo ruido, puesto que él cesa tan pronto como se inmoviliza el abdomen y se halla reemplazado por un sonido todavía más alto. Para comprender este último, es preciso saber que en las moscas los estigmas están limitados por un reborde córneo y las tráqueas antes de abocar á ellos encuéntranse con una gruesa vesícula. El aire expirado con fuerza por la vesícula viene á chocar contra el anillo córneo y entra en vibración; es un aparato un poco parecido á la laringe de los animales superiores. El tercer ruido ó el último, parece producido por las tráqueas: cuando se obliteran los estigmas con cera cesa por completo. Si tomamos una mosca con los dedos, se observa una vibración muy fuerte al mismo tiempo que un ruido desagradable; el uno y la otra son producidos por los movimientos de vibración rápidos de los músculos del tórax y del abdomen.

EMILIO PISÓN.

(Catedrático de la Escuela de Santiago).

ESTUDIOS SOBRE EL MUERMO ⁽¹⁾

II

Tan avanzado estaba el mal en todas las de este grupo, eran tales los desórdenes, las ulceraciones y chancros en la pituitaria, que algunas tenían perforado el tabique divisorio de la nariz, con deyección abundante por ella, verdosa, sanguinolenta. Otras presentaban además lamparones y un estado marasmódico, edemas en las extremidades, tume-

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

facción en los senos frontales y sobre la nariz, que apenas podían respirar, y terminaba aquel cuadro impovente, aterrador, con la presencia en el mismo de dos muletas lechales, de unos cuatro meses, que apenas podían tenerse de pie, con todos los síntomas del muermo, y cuyas madres habían muerto de la misma enfermedad dos y tres días antes.

Con lo expuesto podía afirmarse que esta nueva etapa del muermo, aun cuando en más amplia esfera, correspondía en absoluto á lo observado en las anteriores respecto á sintomatología, marcha y caracteres de la enfermedad, apreciándose aquí un hecho notable, curioso por demás, que no pude estimar con tanta exactitud en las épocas que dejo hecho mérito, respecto al contagio, y que considero oportuno referir.

Por costumbre antigua, y con la idea de refrescar la sangre, se hacía en la época de cubrición un cambio de cuatro yeguas de la ganadería de Valmediano con cuatro de las del Conde de Guaqui. Se había desarrollado en esta última el muermo, y sucedió que á los dos meses de estar en ella las de Valmediano se contagiaron, y las de Guaqui lo importaron en la otra, puesto que en dos de ellas se observaron los primeros síntomas.

Pero hay otra demostración más en apoyo del contagio; de la ganadería de Guaqui venían los yegüeros con los caballos de su servicio á Madrid, instalándolos, por el breve tiempo que estaban, en una caballeriza, donde con frecuencia alojaban también los de un alquilador de carruajes de lujo, en cuyo ganado, después del contacto con los de Guaqui, se desarrolló el muermo, causándole más de treinta bajas en su caballeriza tan terrible enfermedad.

CURACIÓN DEL MUERMO.—Tratamiento.—Vamos á entrar de lleno en la parte más ardua é importante del asunto. Recordando lo expuesto anteriormente sobre mis propósitos de seguir rumbo distinto para curar esta enfermedad del hasta hoy conocido, recordando asimismo el carácter infeccioso que yo concedo al muermo, y cuanto en mi clínica y fuera de ella he realizado en los numerosos casos que en diversas épocas, además de los aquí mencionados, he tenido ocasión de estudiar, las reiteradas combinaciones y ensayos de infinitos medicamentos, de medios y sistemas hoy en boga, como el estudio de la bacteriología, sueroterapia, aplicación de la *maleína*, que, aun cuando conveniente, no es hasta hoy sino un medio revelatriz; que las inyecciones traqueales son infructuosas cuando no perjudiciales; que los *fundentes* ó *alterantes* recomendados eficazmente en todos los tratamientos del muermo son evidentemente nocivos y contrarios en absoluto para la curación de esta enfermedad; que las sangrías son á todas luces inconvenientes; que los purgantes no dan resultado y que las inyecciones y lavado en las fosas nasales tienen por sí solo poca eficacia, recordando, por último,

el cuadro gráfico, aterrador, pero verídico, que hemos mencionado en otro lugar, referente á la ganadería del Marqués de Valmediano..., se comprenderá la razón, se estimará muy fundado que buscase, como antes digo, nuevos horizontes, nuevos derroteros para combatir la enfermedad.

Con efecto: el tratamiento del muermo, que de tiempo inmemorial viene siendo casi el mismo, por sus negativas pruebas, por sus nulos é ineficaces resultados, exigía reformarlo, ó más propiamente dicho sustituirlo. El progreso es una ley de la humanidad y lo demanda así; en las ciencias médicas es necesario desterrar todo lo inútil, como impedimenta que perjudica. Pues bien, atribuyendo yo un carácter infeccioso al muermo, como repetidamente dejo expuesto, formulé y puse en práctica un tratamiento para su curación, que, aceptando algo del antiguo, le diera un nuevo matiz, una nueva forma, y que por la variación de sus elementos constitutivos llevara en esencia á la economía *medios de purificar la sangre*, de reconstituirla y de tonificar el organismo, base esencial é indispensable para combatir la infección.

Los medios y recursos terapéuticos que en definitiva hemos aceptado, después de muchos ensayos, como los más eficaces para combatir el muermo, son los siguientes: primeramente se procurará al enfermo ó enfermos aislamiento absoluto de los animales sanos, colocándolos en paraje donde no haya humedad y en caballeriza que esté por lo menos á tanta ó mayor altura que el terreno que la circunde, con el fin de que el aire que aspiren sea puro y bien oxigenado, cuidando también que sea bien espaciosa, alta de techo y bien ventilada. Si el animal enfermo estuviera en el campo, se procurará que esté en terreno cercado, con cobertizo ó caballeriza, para librarle de las inclemencias del tiempo, y también alejándolos de los sitios bajos y húmedos.

SIMÓN SÁNCHEZ Y GONZÁLEZ

(Presidente del Cuerpo de Subdelegados de Sanidad de Madrid.)

SECCIÓN OFICIAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Desinfección y saneamiento. — En la *Gaceta* de 4 del pasado Noviembre se ha publicado un importante decreto acerca de la desinfección, acompañado de instrucciones para los Ayuntamientos que no tengan ya organizado este servicio verdaderamente útil y aun de todo punto necesario en todas las poblaciones, y de consejos para los vecinos, que los Médicos principalmente deben encargarse de hacer ver la conveniencia para las familias de seguirlos, dentro siempre, claro es, de los medios de que en cada caso particular se disponga.

Las instrucciones á los Ayuntamientos habrán de regir hasta tanto que el Real Consejo de Sanidad presente al Gobierno un reglamento definitivo.

Consiguió al fin su laudable propósito el digno y celoso Director general de Sanidad, y aun cuando la disposición referida, promulgada después de larga gestación, no contiene aquellos preceptos á que sin duda aspiraba con mucho acierto, á nuestro juicio, el Sr. Pulido, puede señalarse como comienzo de una obra patriótica y generosa consagrada á satisfacer necesidades muy sentidas de la higiene y de la salubridad públicas. Debe seguirse el camino ahora abierto hasta que venga la reforma suspirada en materia administrativa de tanta trascendencia, interesando á nuestros primates, tan indiferentes por lo general á estos asuntos.

Circular honrosa.—En la *Gaceta* del 8 del corriente se ha publicado la siguiente circular de la Dirección general de Sanidad, que reproducimos con verdadero gusto por los conceptos muy honrosos para las clases médicas que este documento contiene. Así dice:

«Habiéndose dirigido la Sección de Ciencias del Ateneo de Madrid á la Dirección general de Sanidad expresando su agradecimiento por el entusiasmo y brillantéz con que muchos subdelegados de Medicina, Farmacia y Veterinaria de Andalucía, Alava, Vizcaya, Navarra, Toledo, Cuenca, Extremadura y León, han respondido á la excitación que les hizo esta Dirección con fecha 14 de Noviembre para que contestaran al interesante cuestionario sobre nacimiento, matrimonio y defunción, que ha formulado el referido Ateneo, tiene la satisfacción de consignarlo así para conocimiento de los Profesores remitentes, y al propio tiempo advierte á los demás señores que aun no hayan enviado su respuesta, se sirvan hacerlo antes del 31 de Marzo próximo, fecha en que se cierra la información, recomendándules atestigüen con su celo y atención el juicio expuesto por dicho Centro intelectual, en vista de las consultas evacuadas, de ser las clases médicas de las más ilustradas, cultas y progresivas de la nación española.—Lo que comunico á V. S. á fin de que se sirva reproducir esta circular en el *Boletín oficial*, y hacerla conocer á los señores Subdelegados de Medicina, Farmacia y Veterinaria á quienes interesa. Dios guarde, etc.—Madrid 7 de Enero de 1902. *El Director general*, A. PULIDO.—Sr. Gobernador civil de la provincia de....

CRÓNICAS

Un nuevo honor.—La Sección de Veterinaria de la *Unión Escolar*, de Madrid, en atento oficio de 11 del actual, nos participa que el Director de esta Revista, Sr. Remartínez, ha sido nombrado *socio honorario* de la expresada Asociación.

Agradecemos ilimitadamente la honra que los expresados jóvenes escolares nos conceden, y al darles las más sentidas gracias por tan halagüeña distinción, les ofrecemos de modo incondicional nuestros servicios.

La glosopeda y la peste bovina.—Así se llama un elegante y concienzudo folleto de 120 páginas que acaba de publicar nuestro querido amigo el estudioso Catedrático D. Dalmacio García, obra de excepcional mérito y que nosotros llevamos publicando hace ya algunos números. Nuestros colegas cometerán un lapsus profesional imperdonable si no se apresuran á adquirir esta importante monografía, que se vende casa del autor, plaza de la Cebada, 9, principal, al precio de 1,50 pesetas ejemplar.

Nueva publicación.—Hemos recibido el primer número de *La Veterinaria Escolar*, revista que ve la luz pública en Santiago bajo la dirección de nuestro amigo el Catedrático Sr. Téllez. Dicha revista es órgano oficial del Ateneo Veterinario de aquella Escuela.

Deseamos al nuevo colega larga vida y muchos triunfos en sus trabajos científicos.

Bodas de plata.—Nuestro querido colega la *Revista de Medicina y Cirugía prácticas* ha celebrado el vigésimoquinto aniversario de su fundación muy dignamente. Los ilustrados redactores de nuestro colega, D. Antonio Espina y Capo, D. Rafael Rodríguez Méndez, D. Juan Manuel Mariani, D. Federico Toledo, D. Gaspar Sentifión, D. José Ribera, D. Rafael del Valle y Aldabalde, D. José Codina y Castellví y don Jesús Sarabia, han dedicado un número extraordinario al Director de la revista, D. Rafael Ulecia y Cardona, número que contiene notables trabajos científicos firmados por aquellos distinguidos Médicos.

Agréguese á todo esto el premio de licenciado ofrecido por el señor Ulecia, la gestión suya para que la calle de la Alameda de la Corte lleve el nombre del eximio maestro D. Tomás Santero y Moreno, y seguramente aplaudirán todos la iniciativa de nuestro estimado compañero para celebrar las bodas de plata de su acreditada revista.

Agradecemos su cariñoso saludo y también nosotros hacemos votos para que continúen siendo tan cordiales las relaciones de compañerismo que nos unieron siempre á nuestro colega.

Inauguración.—La Real Academia de Medicina inaugurará sus tareas científico-literarias el domingo 26 del corriente.

Tribunales de cátedras.—Para el de las oposiciones á la cátedra de Patología, vacante en la Escuela de Madrid, la *Gaceta* del 5 del actual publica la lista siguiente:

Presidente, D. Benito Hernando.—*Vocales*: D. Santiago de La Villa, D. Dalmacio García, D. Juan de Castro, D. Antonio Moreno Ruiz, D. Juan Antonio García Muélledes y D. Simón Hergueta.—*Suplentes*: D. Juan Manuel Díaz Villar, D. Pedro Martínez de Anguiano, D. Leandro de Blas Rodríguez y D. Amaliano Gimeno.

Los opositores á esta Cátedra son: D. Tiburcio Alarcón, D. Ramón Coderque y D. Pablo Octalé.

Para el tribunal de las oposiciones á la cátedra de Cirugía vacante en la Escuela de León, la *Gaceta* del 13 del corriente publica la lista que sigue:

Presidente, D. Julián Calleja.—*Vocales*: D. Santiago de La Villa, don Dalmacio García, D. Juan Manuel Díaz Villar, D. Joaquín González García, D. Tiburcio Alarcón y D. Simón Sánchez (competente).—*Suplentes*: D. Juan de Castro y Valero, D. Leandro de Blas, D. Francisco García González y D. Bonifacio Estrada (competente).

Los opositores á esta cátedra son: D. Miguel Belmonte y Carrión, D. Emilio Tejedor, D. Ramón Coderque, D. Tomás Pérez Nieto y don Antonio Rapará de la Campa.

Comisión.—Por el Laboratorio químico municipal se ha dado el encargo á nuestro estimado amigo el estudioso Revisor Veterinario don J. Miguel Montero de inspeccionar los paradores alrededor de Madrid, donde existe la glosopeda.

Merced á las acertadas gestiones del Sr. Montero, el Laboratorio está llevando á cabo una campaña de desinfección de dichos paradores con objeto de evitar la propagación de la epizootia. Hasta la fecha han sido denunciados casi todos esos edificios por insalubres.

Vuelta á la oposición.—En la última sesión del Ayuntamiento ha sido tomada en cuenta una proposición de importancia, firmada por los señores Maury, Marqués de Tovar, Estelat y Marqués de Portago, pidiendo que en lo sucesivo todas las plazas que resulten vacantes entre los empleados del Municipio se provean por oposición, redactándose para ello los reglamentos necesarios.

No hay adelanto de exámenes.—El Ministro de Instrucción pública ha desmentido terminantemente la noticia de *El Liberal* suponiendo que, con ocasión de las fiestas para la mayoría de edad del Rey, iba á disponer el Conde de Romanones que los exámenes de Junio se celebraran este año antes del 17 de Mayo.

Mataderos clandestinos en Córdoba.—La Guardia civil de aquella población ha descubierto la existencia en dicha localidad de algunos mataderos clandestinos y carnes saladas procedentes de cerdos enfermos, que amenazaban alterar profundamente la salud pública.

Vacante.—El Ayuntamiento de Villalumbroso (Palencia) anuncia la vacante de la plaza de Veterinario, dotada con el haber anual de 66 fanegas de trigo.

Resoluciones de Guerra.—Por Reales ordenes de 31 de Diciembre último (2.º *Suplemento al núm. 292 del D. O.*) se destina al Subinspector de 1.ª clase D. Alejandro Elola, á la Junta Consultiva de Guerra; al de 2.ª D. Dimas Martín, al Ministerio de la Guerra; al Veterinario 1.º D. Policarpo García Díaz, á la Comandancia general de Ceuta; á los segundos D. Jerónimo Caballar Gómez, á situación de excedente; D. Glicerio Estévanez Villazán, á la Academia de Caballería; D. Antonio López Martín, al segundo regimiento montado de Artillería; D. José Vizcaino Sánchez, á la Capitanía general de Castilla la Nueva; D. José Ballesteros Romero y D. Eloy Alonso Moreno, á la de Andalucía, D. Ramón Villanueva Bascuñada y D. Mariano Viedma Fernández, á la de Valencia; D. José Negrete Pereda y D. Antonio Tutor Vázquez, á la de Cataluña, y D. Juan Sánchez Cano, á la Escuela central de Tiro de Artillería; y por la ley de los nuevos presupuestos se fija la plantilla del cuerpo en el siguiente personal: Subinspector de primera, 1; de segunda, 2; Veterinarios mayores, 8; ídem primeros, 61; ídem segundos, 66; ídem terceros, 10; total, 148.

Obra nueva.—Se ha puesto á la venta en la Administración de esta revista la titulada *El muermo en los animales y en el hombre*, obra póstuma del ilustre Catedrático D. Epifanio Novalbos y Balbuena, al precio de 2 pesetas en Madrid y 2,40, certificada, en provincias.

Establecimiento tipográfico de los Hijos de R. Alvarez, á cargo de Arturo Menéndez.